



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE TIERRA BOMBA

Isla de Tierra Bomba - Cartagena

Reconocimiento de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena
Mediante Resolución N° 5918 del 08 de Julio de 2025 - NIT. 806002878-2
DANE 213001001250 - SEDE PUNTA ARENA 213001001272
CÓDIGO ICFES DIURNA 314344 - NOCTURNA 718106

LA RECTOR DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE TIERRA BOMBA,

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la oferta que presentó la señora **HECTOR HERNANDEZ GONZALEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 9.104.215 de Cartagena - Bolívar con su oferta de servicios, acredita los requisitos que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que de él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación, lo cual ha sido verificado así:

Inmueble: Ubicado en el Distrito de Cartagena de Indias, Corregimiento de tierra bomba, en la siguiente dirección: calle del campo CA 1.

Condiciones del inmueble: Cuenta con conexión al sistema de acueducto y alcantarillado en buen estado de funcionamiento, conexión al sistema eléctrico en buen estado funcionamiento, baños separados para niños y niñas en buen estado funcionamiento.

Por otra parte, se verificó lo siguiente:

Que de acuerdo con el certificado de libertad y tradición el inmueble se encuentra libre de cualquier gravamen.

Certificado REDAM. Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales Antecedentes disciplinarios del propietario.

Antecedentes penales y medidas correctivas del propietario.

Antecedentes de Responsabilidad fiscal del propietario.

Afiliación en salud y pensión del propietario. Copia de la Cedula de Ciudadanía y RUT.

Para constancia se firma en el Cartagena de Indias a los 11 días del mes de agosto de 2026.

DIMAS DEL ROSARIO DE AVILA TORRES
Rectora